



SESIÓN ORDINARIA 106-2003

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 11 de agosto del dos mil tres, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señor	Celín Lépiz Chacón	Síndico Suplente
Señora	Guiselle Mora Padilla	Síndico Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 104-2003 del 4 de agosto del 2003

-La regidora Luz Marina Ocampo presenta documento por escrito con respecto a la página 12 de esta Acta, el cual dice:

"En moción presentada en la sesión No. 104 referente a la solicitud de proporcionarnos los cheques de Mc. Donalds y Rinso, deseamos aclarar que cuando se habla del concepto sobre comercialización de los parques, es en el sentido de que los parques son áreas públicas que sirven para el esparcimiento y la recreación del público y que cuando se utilizan para promocionar un artículo de consumo masivo se está comercializando el parque, pues no está cumpliendo con su fin original".

La Regidora Lilliana González presenta documento por escrito para que conste en actas que dice:

"En repetidas sesiones he sido víctima de fuertes agresiones verbales por parte del Alcalde de esta Municipalidad, Javier Carvajal, mediante las cuáles he sido llamada "cabeza cuadrada", "mentirosa", "veleta", que he "perdido dignidad" y que no cumplimos con nuestro trabajo porque nos "sobraba el tiempo" y solo íbamos a ganarnos la dieta entre otras cosas.

De todo este atropello a que me he visto expuesta quiero manifestarle al Alcalde que la dignidad sólo se pierde por actos que están en contra de la moral y las buenas costumbres, algo que orgullosamente me inculcaron mis padres y tengo muy arraigado. Si él argumenta todo eso es porque definiendo la ética en la que creo. El señor Alcalde emplea muy mal sus calificativos porque hay algo que se llama interés público y para venir a defender este principio es que fui electa por el pueblo.

Sobre el asunto de que no hago mi trabajo es algo que está por verse, pues usted no sabe lo que hago desde otros grupos para beneficio de la comunidad.

Ante actos tan bochornosos que se dan muy a menudo en este Concejo Municipal, quiero solicitarle al Alcalde que cuando tenga que referirse a mi persona lo haga con el mismo respeto con que yo me dirijo a él y al resto de las personas, o de lo contrario me veré en la necesidad de denunciarlo ante la Defensoría de la Mujer, ya que yo no vine a este lugar a ser agredida ni humillada.

Creo que han sido suficientes los ataques irracionales de los que he sido objeto y mi tolerancia ha excedido el límite. Considero que, ante todo, debemos respetarnos como seres humanos y no voy a volver a permitirle a nadie, independientemente de su investidura, que me siga maltratando por no compartir sus actuaciones o formas de pensar. Se supone que estamos en una democracia y la libre expresión es un derecho inalienable, como igual la agresión no debe serle tolerada a nadie.

En vista de que son muchas las veces en que las palabras de una suelen ser distorsionadas quiero aclarar de una vez que mis señalamientos no constituyen una amenaza, sino el simple ejercicio de defensa de mi dignidad como ser humano, como mujer, como regidora y como ciudadana. Si he ejercido una labor política que implica el respeto hacia los demás como un principio permanente, lo mínimo que debo recibir es lo mismo.

Le recuerdo al Presidente de este Ayuntamiento que, según el artículo 34 inciso e del Código Municipal, está en la obligación de llamar al orden y al respeto".

-La regidora Ana Beatriz Rojas presenta su comentario por escrito, el cual dice:

“Dice el regidor Juan Carlos Piedra que el Concejo Municipal es un órgano deliberativo y lleva razón.

Lo que no es cierto es que deliberar sea lo mismo que agredir, que es lo que hacen aquí con nosotras.

Deliberativo del verbo deliberar:

Deliberar según el diccionario de la lengua española significa: Considerar atenta y detenidamente el pro y el contra de los motivos de una decisión antes de adoptarla y la razón o sin razón de los votos antes de emitirlos.

Resolver algo con premeditación.

Agresión: Acto contrario al derecho de una persona.

Agresivo: Propenso a faltar el respeto, a ofender o a provocar a los demás.

Discurso agresivo: Palabras agresivas.

-**La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que en la página 14 se omitió una frase de su comentario, ya que ella expresó que: “hablar de veletas, sería hablar de todos”

-**El Alcalde Municipal** señala que con respecto a la misma página, él no expresó en ningún momento en el Concejo Municipal que las compañeras habían perdido la dignidad, él se los dijo en su oficina y más bien fueron ellas, quienes trajeron esa frase a colación en la sesión del lunes anterior.

-**El regidor Nelson Rivas** señala que su comentario debe corregirse con el fin de que se entienda claramente su mensaje, ya que él lo que quiso decir fue:

"que en la forma como se redactó la moción, iba con alguna mala intención, además, "considera que se satanizó lo que pudo haber sido una buena intención" y el resto de la moción lo considera de muy mal gusto, ya que desvirtuaron la intención y está totalmente fuera de tono".

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que en una reunión de una Asociación el Alcalde señaló que le había solicitado ciento cincuenta mil colones a Mc.Donalds para hacer mascaradas y ella estaba presente. Además el Alcalde expreso aquí en el Concejo Municipal que le iba a pedir quinientos mil colones a Rinso, de ahí que a ella le consultan las personas, que donde están los dineros y si entran en el presupuesto. Indica que de todos es conocido que dinero que entra a la Municipalidad, es dinero que debe presupuestarse.

-**La regidora Luz Marina Ocampo** señala que ella llevó las actas y se las mostró a los fantasmas, quienes les dieron muchos consejos y las felicitaron por el trabajo que están realizando, de manera que aunque aquí no les guste lo que hacen y lo que reciben son palabras sin sentido, hay otras personas que si valoran el trabajo que hacen y más bien las felicitan.

Indica que por ahí hay otras denuncias que quiere presentar más adelante con los documentos respectivos, ya que hay muchas cosas que se deben aclarar, como por ejemplo el Hogar de Ancianos.

-**El Alcalde Municipal** señala que somos lo que hacemos, no lo que decimos. Con respecto al tema que se ha venido discutiendo señala que una vez más debe decir que no se cobró por esos permisos en los parques y a él no le han girado dinero alguno, sin embargo con mucho gusto va a responder. Reitera que pueden ir a visitar las empresas, ya que es más transparente ir a investigar a las mismas y pedir toda la información pertinente. Considera

que se debe ser más justo con lo que se dice, ya que pudieron ir a su oficina a preguntar cualquier duda que había al respecto, porque siempre tienen las puertas abiertas para aclarar inquietudes y cualquier asunto que esté claro.

-El regidor Juan Carlos Piedra señala que esto significa derrota, porque si estuviera en oposición le gustaría venir a hacer una oposición con altura. Señala que cuando hay pruebas suficientes no se hace tanta bulla, ni tanta alharaca, se le dice a los abogados que hagan la denuncia.

Indica que cuando se quiere hacer algo, siempre son cuestionadas las acciones y hay que investigar con altura. Sugiere que no les avisen y más bien que hagan las denuncias, ya que ese tipo de amenazas no funcionan porque este es un ente político.

Manifiesta que hay que venir a legislar con altura y se debe hacer una oposición bien objetiva y bien planeada.

La Presidencia señala que él está en la Junta Directiva del Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González y hoy por hoy, ya sacaron a flote el hogar y en este momento tienen un superávit alrededor de los doce millones de colones, de manera que se siente muy tranquilo y muy honrado del trabajo que están realizando en esa institución.

//Analizada esta Acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

a. Junta de Educación Escuela Cubujuquí

- Ricardo Solano Gamboa Cédula 4-909-834

- La Presidencia señala que el nombre correcto es Jorge Alberto Araya Sánchez, cédula 6-0175-0489, por lo tanto se le debe convocar a una próxima sesión para su respectiva juramentación.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

a. Junta Administrativa Liceo Nocturno Alfredo González Flores y Liceo de Heredia.

- Humberto Hernández Vargas

- Cecilio Enrique Ríos Guevara
- Manuel Enrique Rodríguez Quesada
- Yolanda Villalobos Arce
- Rafael Sánchez Rojas

Cédula 4-101-910

Cédula 2-2-43-426
Cédula 2-2-51-607
Cédula 4-117-720
Cédula 5-148-678

- Gilberth Villalobos Zúñiga

- Jorge Trejos Quesada
- José Pablo González Rodríguez
- Ninfa Jiménez Vargas
- Zaira Rivera Araya

Cédula 4-073-417

Cédula 9-007-057
Cédula 4-172-782
Cédula 6-109-956
Cédula 4-126-452

- Jesús Eladio Méndez Rojas

- Porfirio Muñoz Méndez
- Marco Ant. Soto Castellón
- María Luisa Arias Madrigal
- Giselle Álvarez Martínez
- Abdenago Víquez Guerrero

Cédula 4-103-281

Cédula 9-041-435
Cédula 4-100-1164
Cédula 4-102-249
Cédula 8-042-974
Cédula 4-103-1225

- Manuel Paniagua Soto

Cédula 4-098-779

- Hannia Vega Arias	Cédula 4-101-1357
- Jhonny Javier Borloz Montero	Cédula 4-145-566
- Elmer Garita Esquivel	Cédula 2-376-187
- Carlos Luis Mejías Arguedas	Cédula 2-285-265

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Excluir este punto del orden del día, asimismo queda para pendiente de análisis y aprobación a sugerencia del Concejo de Profesores del Liceo de Heredia.

ARTÍCULO V: CORESPONDENCIA:

- a. Lic. Federico Castro Páez- Gerente División de Fiscalización Operativa y Evaluativa CGR.
Asunto: Solicitud de información sobre cumplimiento de disposiciones.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE BRINDE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE SEA CONOCIDO LA PRÓXIMA SEMANA, PARA QUE SEA ENVIADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- b. **Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal**
Asunto: Remite documento del Dr. Eliseo Vargas, Presidente Ejecutivo C.C.S.S., donde solicita que se nombren los representantes municipales para conformar los comités de elección, uno para cada centro de salud.

-La Síndica Hilda Barquero propone los siguientes nombres:

Al Regidor Fernando Rodríguez por la Clínica Francisco Bolaños, a la regidora Maribel Quesada por el Hospital San Vicente de Paúl de Heredia y a la regidora Elizabeth Garro en el Área de Salud Heredia Virilla.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

- 1- NOMBRAR AL REGIDOR SUPLENTE FERNANDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS PARA QUE INTEGRE EL COMITÉ DE ELECCIÓN DE LA CLÍNICA FRANCISCO BOLAÑOS.**
- 2- NOMBRAR A LA REGIDORA MARIBEL QUESADA FONSECA PARA QUE INTEGRE EL COMITÉ DE ELECCIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE HEREDIA.**
- 3- NOMBRAR A LA REGIDORA SUPLENTE ELIZABETH GARRO PARA QUE INTEGRE EL COMITÉ DE ELECCIÓN ÁREA DE SALUD HEREDIA VIRILLA.**

- c. Ing. Cornelio Urbina – Gerente General Proyecto Constructora
Asunto: Solicitud de aprobación de la Tercera Etapa del Proyecto Amaranto, ubicado en Mercedes Norte de Heredia, además proponen algunas soluciones a dicho proyecto.

-La regidora **Lilliana González** señala que es un riesgo votar este asunto ya que es peligroso, porque es un guindo lo que hay en ese lugar. Señala que desea consultar cuál es

el área de parque, si es el río o si hay otra área, porque ahí se puede caer un niño y es un verdadero problema.

Indica que en días pasados se había comentado la idea de que se escogieran áreas adecuadas para las zonas de parque. Señala que el regente ambiental como es de ellos, por supuesto que va a estar de acuerdo con la Urbanizadora y es ahí donde se debe tener cuidado. Señala que va a esperar el criterio técnico de la señora Maritza Obando, ya que conversó con ella y le solicitó su criterio técnico al respecto.

El regidor Elí Jiménez señala que debe quedar sujeto al pronunciamiento del SETENA, asimismo sugiere se redacte una moción en la cual se les solicite la malla protectora, por otro lado es bueno que el SETENA coordine con la Comisión de Ambiente para que se analice cuales son las anomalías que se deben corregir y se proceda a realizarlas.

-A continuación se propone moción de orden que dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

En respuesta al documento SM-0993-03 propongo recibir la tercera etapa de la urbanización Amaranto siempre y cuando:

- 1- Coloquen malla en la zona de protección del río.
- 2- Que la Comisión de Ambiente coordine con SETENA las mejoras a la zona de protección de la Quebrada Seca.
- 3- Se haga efectivo el compromiso del urbanizador según documento fechado 31 de julio del 2003 que presenta Proyecto Constructora.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

Seguros del cumplimiento de la Empresa deseamos defender los intereses ambientales colaborando en la recepción de la tercera etapa y seguros de su compromiso con la comunidad y el ambiente, y respaldados por Setena y sus resoluciones.

Proponente: Adriana Aguilar Sánchez – Comisión de Ambiente.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

-**La regidora Lilliana González** señala que no vota porque va a esperar el criterio técnico del SETENA.

-**La regidora Luz Marina Ocampo** señala que no ve las cosas muy claras, de manera que prefiere esperar el criterio de la señora Maritza Obando.

-**La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que lo más conveniente era primero conocer el informe del SETENA, sea, tenía que ser preliminar a la votación.

-La regidora Adriana Aguilar señala que hay un informe del SETENA sobre el 95% de las obras, de manera que están respaldados por el SETENA.

La regidora Lilliana González señala que el regente ambiental dijo que la malla no se iba a construir, ya que iban a sembrar árboles juntos, pero los mismos duran mucho tiempo para crecer y mientras tanto ¿qué va a pasar?.

- d. Ethel Hidalgo Méndez – Secretaria Concejo Municipal de Palmares
Asunto: Solicitud de apoyo para que se modifique el Reglamento de Cementerio en lo referente a construcción.

/**/**

//IA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE BRINDE UN INFORME JURÍDICO AL RESPECTO.

- e. Msc. Javier Carvajal Molina- Alcalde Municipal
Asunto: Informa que con respecto a la solicitud del Sindicato de Empleados Municipales de Heredia, donde solicitan un aumento salarial del 8% para todos los empleados municipales, para el 2. semestre del 2003, llegaron a un acuerdo de establecer un aumento de un 4.34% a la base.

/**/**

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA QUE EL ALCALDE PRESENTE UN INFORME DETALLADO DEL PRESUPUESTO CON RESPECTO A LAS DOS PROPUESTAS QUE SE HAN PRESENTADO, A SABER EL 3.5% Y 4.34%, CON EL FIN DE SABER CUANTO SIGNIFICA EL AUMENTO SALARIAL.

- f. María Eugenia Bolaños M., Carlos Enrique Bolaños, Hilda Bolaños Mora y Grace Bolaños Mora.
Asunto: Informan que están de acuerdo en el traspaso de lote ubicado en el cementerio de Heredia, bloque p, lote N. 1, folio 50, para dos nichos, a nombre de **Alicia Bolaños Alfaro**, cédula No. 4-0047-0702, el cual está a nombre de Alcibíades Bolaños Alfaro (fallecido).

/

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- g. Msc. Ana Auxiliadora Saéñz Ramírez – Directora Escuela de excelencia Mercedes Sur
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile el día 29 de agosto de 6:00 p.m. a 11:00 p.m. en el Salón Comunal de esa localidad.

/

//ANALIZADA LA SOLICITUD PLANTEADA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR UN BAILE EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 6:00 P.M. A 11:00 P.M. EN EL SALÓN COMUNAL DE MERCEDES SUR, CONDICIONADO AL VISTO BUENO DEL CONCEJO DE DISTRITO Y SIN VENTA DE LICOR.

- h. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento suscrito por el Dr. Rolando Zamora González, Secretario General Comisión Nacional para la Defensa del Idioma Español y Lenguas Aborígenes Costarricenses, solicitando se nombre una persona para integrar la comisión auxiliar cantonal, recomendando para este cargo a la señora Emilia Fallas.

/

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: NOMBRAR A LA SEÑORA EMILIA FALLAS PARA QUE INTEGRE LA COMISIÓN AUXILIAR CANTONAL, COMO ÓRGANO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA DEL IDIOMA.

- i. Licda Margarita Echeverría B. Directora Ejecutiva de Selecciones – Federación Costarricense de Fútbol
Asunto: Solicitud de permiso para la celebración del partido amistoso entre la Selección Nacional Olímpica y la Selección Olímpica de Trinidad y Tobago, el día 20 de agosto a las 8:00 p.m. en el Estadio Eladio Rosabal Cordero.

/**/**

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL ESTE DOCUMENTO PARA

QUE DÉ EL PERMISO CONDICIONADO AL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

- j. Juan Rafael Morales Rojas y otros vecinos Urbanización la Esperanza.

Asunto: Solicitud de servidumbre de paso.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE BRINDE INFORMACIÓN JURÍDICA AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO.

- k. Abel Pacheco de la Espriella – Presidente de la República

Asunto: Informa que tomarán en cuenta la solicitud documento SM-0970-03, con el objetivo que se inyecten recursos en el próximo presupuesto nacional a las Municipalidades.

La Presidencia indica que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- l. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento suscrito por el Sr. René Mayorga, Ingeniero Municipal, donde adjunta nota del Depto de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Pública y Transportes sobre respuesta a la nueva solicitud de acceso para el proyecto Mall Internacional en Heredia.

-Dicha nota queda para conocimiento del Concejo Municipal, asimismo dar copia al regidor Nelson Rivas, Marina Ocampo, Ana Beatriz Rojas y Lilliana González.

- m. Lic. William Cook – Secretaria General Federación Interreligiosa e Internacional para la Paz Mundial

Asunto: Convocatoria a un Seminario Internacional de Liderazgo, con el tema "El Mundo en un punto de transición", el día 30 de agosto del 2003, en el Hotel Radison Europa.

La Presidencia señala que este documento queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- n. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Informa que revisados los documentos presentados por la Fundación para el Ornato de Heredia, solicitando la precalificación de idoneidad para administrar fondos públicos provenientes de partidas específicas con cargo al presupuesto nacional, cumple con todos los requisitos para la Precalificación de Idoneidad.

/**/**

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR A LA FUNDACIÓN PARA EL ORNATO DE HEREDIA LA PRECALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADMINISTRAR FONDOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

- o. Ricardo Martínez Ramírez – Director Regional de Cultura

Asunto: Solicitud de permiso para realizar una exhibición en vivo con maquinaria del Instituto de Investigación y Servicios Forestales, el día 31 de agosto en el Parque Central de Heredia, con motivo del 30 Aniversario de la UNA, ya que algunas actividades se están coordinando con esa Dirección Regional

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA NOTA SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE ANALICE CUAL ES REALMENTE EL ESPIRITU DE ESTA ACTIVIDAD.

- p. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ-213-2003 suscrito por la Licda Isabel Sáenz Soto- Directora de Asuntos Jurídicos, con respecto a solicitudes de traspaso de derechos del Cementerio, realizada por los señores Rodrigo Chaves Rojas y Aníbal Chaves Villalobos.

Texto del documento:

De conformidad al traslado en mención, en el que se adjunta copia de acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 80-2003, artículo V, celebrada el 07 de abril del 2003, en la cual se conoce informe de la comisión de cementerio referente a las solicitudes de traspaso de derechos de cementerio, realizadas por los señores Rodrigo Chaves Rojas y Aníbal Chaves Villalobos; al respecto le indico:

I. CASO DEL SEÑOR RODRIGO CHAVES ROJAS:

Solicita el señor Chaves Rojas se traspase a nombre de la señorita Alexia Aguilar Ruiz, un lote del cual es arrendatario en el Cementerio de Mercedes, a saber, el lote No. 45, bloque C, con una medida de 6 metros cuadrados, y con una capacidad de 4 nichos. Además, la señorita Alexia Aguilar Ruiz, solicita se tenga como copropietaria del derecho citado a su hermana Rita Aguilar Ruiz.

Analizada la documentación aportada por el señor Chaves Rojas, se determina que es indispensable que el solicitante presente constancias vigentes en las que se indiquen que tanto él como la adquirente se encuentran al día en el pago de sus tributos municipales.

Ahora bien, en cuanto a la solicitud de la señorita Alexia Aguilar Ruiz, en el sentido de que se tenga como copropietaria a su hermana del derecho anteriormente descrito, es imprescindible señalar que, los cementerios municipales, en virtud de su propia naturaleza se constituyen en bienes de dominio público, por ende, se encuentran fuera del comercio de los hombres. En razón de esta naturaleza pública que le asiste a los cementerios, ninguna persona de derecho común puede vender un lote perteneciente a dichos inmuebles, lo único que eventualmente puede realizarse es traspasar a una persona (física o jurídica) la totalidad del derecho a usar y disfrutar un lote específico, existiendo en todo momento una relación arrendataria entre la Municipalidad y el adquirente o titular, relación que estrictamente es de orden público y no privado. Tal situación, ha sido claramente sustentada por la propia Procuraduría General de la República, señalando al respecto:

“Por esta razón, lo único que puede transferirse a los sujetos privados respecto al cementerio, es un derecho de uso sobre un sitio determinado, el cual se concretiza por medio de un contrato de arrendamiento y no la propiedad de un espacio”. (Dictamen número C-254-00)

Por lo anteriormente expuesto, no sería posible aceptar la inscripción de un derecho de cementerios a nombre de dos personas (copropiedad), ya que como bien se indicó, nos encontramos ante un derecho público no divisible, y no ante un bien tangible común que pueda ser objeto de venderse y dividirse como si estuviera dentro del comercio de los hombres, no obstante, lo que sí podría realizarse es el nombramiento de uno o más beneficiarios. Además, es necesario reiterar que, aceptar una inscripción en copropiedad, traería como consecuencia una seria inconveniencia para los intereses de la Administración, pues, en caso de que uno o ambos de los eventuales “copropietarios” incumplieran en su obligación de pago, existiría una gran dificultad a la hora de diligenciar su respectivo cobro.

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DAJ-213-2003, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

II. CASO DEL SEÑOR ANÍBAL CHAVES VILLALOBOS:

Solicita el señor Chaves Villalobos se traspase a nombre de Hermanos Chaves Villalobos los derechos del Cementerio Central inscritos a nombre de Jenaro Chaves Carvajal (ya fallecido), a saber, el lote número 10, bloque C, con una medida de 6 metros cuadrados, y con una capacidad de 4 nichos.

Una vez analizada la documentación del presente caso, se concluye que, la inscripción del citado derecho a nombre de "Hermanos Chaves Villalobos" no es procedente, ya que, como se ha reiterado en múltiples ocasiones, los derechos de cementerios son bienes de dominio público que no pueden ser objeto de división o de cualquier otro acto como si se tratara de un derecho común.

De igual forma, existe una importante razón de seguridad jurídica y de conveniencia para los intereses de la Administración, ya que, si se acepta una inscripción de ésta índole, puede traer consigo como una grave inconveniencia, pues, en caso de que exista un incumplimiento en las obligaciones de pago, existiría una gran dificultad a la hora de diligenciar su respectivo cobro.

Lo procedente en este caso sería que se solicite la inscripción del citado derecho a nombre de uno de ellos con la anuencia expresa de los demás hermanos, quienes podrían figurar como eventuales beneficiarios, para lo cual desde luego, debe publicarse el edicto respectivo con el fin de evitar algún perjuicio en los derechos e intereses legítimos de cualquier otro interesado. En caso de que los interesados no consideren esta alternativa, deberán proceder a iniciar el procedimiento sucesorio correspondiente para que el referido derecho se adjudique en la vía judicial respectiva.

//*//

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DAJ-213-2003, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

- q. Epsy Campbell Barr – Jefa de Fracción Partido Acción Ciudadana – Asamblea Legislativa

Asunto: Informa que esa Fracción pretende hacer efectiva la ley para el control de las partidas específicas con cargo al presupuesto nacional, en donde se les otorga un papel preponderante a las Municipalidades en la definición de las partidas específicas, por lo que desean se les informe que acciones han emprendido para cumplir de conformidad con las disposiciones de la ley en mención.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LOS CONCEJOS DE DISTRITOS PARA QUE BRINDEN EL INFORME SOLICITADO.

- r. Drumnia Maiquez Enríquez – Representante Legal Óptica Futuro
Asunto: Solicitud de permiso temporal para ubicar la unidad móvil en un lugar en donde tenga acceso la mayor cantidad de personas posibles.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DENEGAR LA SOLICITUD PLANTEADA, YA QUE FALTAN REQUISITOS Y LA SOLICITUD VA EN CONTRA DE LOS PATENTADOS HEREDIANOS.

- s. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del borrador del convenio de préstamo gratuito entre esta Municipalidad y la Caja Costarricense del Seguro Social para la colocación de un EBASIS en terreno propiedad de esta Municipalidad. Con base en las disposiciones del Código Municipal que permite realizar este tipo de convenios en beneficio y progreso de las comunidades.

//

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE FIRME EL CONVENIO DE PRÉSTAMO GRATUITO ENTRE ESTA MUNICIPALIDAD Y LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, EN LA COMUNIDAD DE LAGUNILLA, ULLOA.

- t. Asociación de Amigos y el Personal de la Biblioteca Pública de Heredia, Dr. Marco Tulio Salazar
Asunto: Invitación a participar en la exposición artística "Anécdotas de Mi Tierra", del Profesor Antonio Muñoz Elizondo, el día 12 de agosto a las 6:00 p.m. en el auditorio de la Biblioteca.

La Presidencia indica que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES:

- a. Informe de Minoría de la Comisión de Cementerio, fechado 1-8-2003.

Texto del informe:

Punto 1: En atención a recomendación emitida por la Comisión de Cementerio el 31 de mayo del 2003 y con base en el documento SM-09952-03, el cual corresponde a nota suscrita por el señor Manuel Sánchez Vargas cédula 4-0074-0655 e Hilda Gómez Sánchez cédula 4-102-735, en la cual se cumple con lo solicitado por dicha comisión, se recomienda:

1. Que se registre como propietaria del lote No.225 a la señora Hilda Gómez Sánchez.
2. Que se registre como propietario del lote No.233 al señor Manuel Sánchez Vargas.
3. Que se registre como beneficiaria del lote 233 a la señora Virginia Sánchez Vargas.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE CEMEENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 2: Se conoce documento SM-0951-03 en la cual la señora Olga Calderón Arguedas presenta convenio de distribución de derechos en el Cementerio Central, según se le solicitó en la Sesión Ordinaria 340-2002.

Al respecto la comisión solicitó un convenio autenticado por un notario de que el propietario señor Enrique Arguedas Avendaño acepta un 25% de los nichos y la señora Olga Calderón Arguedas el 75%, mismo que adjunta, por lo que se recomienda:

- Trasladar este documento a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que valore el mismo y brinde un criterio al respecto, con el fin de dar la recomendación final.

//*///

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 3: En atención al traslado de documentos No.SM-0905-03 en el cual el señor Alvaro E. Garita Herrera aporta documento solicitado en la Sesión Ordinaria 93-2003 en el que indica que se traspase a su nombre derecho del Cementerio de Mercedes y quede como beneficiario su hermano José Luis Garita Herrera, por tanto aclarada la situación, se recomienda:

1. Que se registre como propietario al señor Alvaro Enrique Garita Herrera, cédula 4-0129-0715 de un lote en Cementerio de Barrio Mercedes, mismo que tiene 6 metros cuadrados, inscrito al folio número 5, libro número 1, cuadro A.
Que se registre como beneficiario de dicho lote a su hermano José Luis Garita Herrera, cédula 4-0135-0242

//*///

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- b. Informe de la Comisión de Vivienda.

Texto del informe:

El presente informe es para hacer de su conocimiento que la Liga De las Municipalidades es propietario de la finca ubicada en el Distrito de Vara Blanca, Provincia de Heredia, folios real Nos 4046978-002 y 4046978-03.

La misma según acuerdo de la Liga se destinó para proyecto de vivienda teniendo adjudicados a la fecha 22 derechos los cuales corresponden a las siguientes personas:

BENEFICIARIO	CÉDULA
1- Maritza Montoya Madrigal (sola con dos hijos)	2-374-188
2- Carlos Arrieta Rojas Elizabeth Rojas Chaves (dos hijos)	5-171-112 2-188-155
3- Maribel Bejarano Leitón Roberto Leitón Fernández dos hijos	3-385-026 3-258-587
4- Olga Marta Jiménez Sánchez sola con tres hijos	4-164-617
5- Yuri Ma. Ramírez Chacón sola con un hijo	2-503-684
6- Marcial Alberto Molina González Dinora Vargas Jiménez cinco hijos	9-076-898 1-678-087
7- María de los Ángeles Ballesteros Mejía sola con tres hijos	4-125-200
8- Ronald Vargas Jiménez Margarita Molina González tres hijos	1-1000-904 2-469-949
9- Marita Isabel Solís Méndez sola con cuatro hijos	2-456-986
10- Rosalba Ramírez Chacón sola con dos hijos	3-326-172

11- José Miguel Sanabria Vargas Vivian María Jiménez Sánchez seis hijos	9-093-840 9-097-625
12- Gerardo Montoya Madrigal Olenda Vindas Abarca Cuatro hijos	2-417-944 6-283-751
13- Carlos José González Hernández Ana Lorena Chacón López un hijo	2-450-125 2-541-621
14- Raúl Montoya Madrigal María del Carmen Rojas Jiménez tres hijos	2-467-814 4-154-468
15- José María Monge Mora Rosibel Ugalde Arias – sólo Cuatro hijos	1-942-656 4-130-736
16- Guadalupe Chacón Cascante Sola con tres hijos	9-076-389
17- Ronald Alberto Loaiza Herrera Xinia María Chacón Cascante Con tres hijos	4-165-028 4-139-658
18- José Alfredo Valverde Mora Claudia Antonia Trejos Dos hijos	1-736-568 2-497-198
19- Edwin Fdo Loaiza Herrera Ana Isabel Chacón Cascante Tres hijos	4-168-410 9-076-387
20. Jaime Mejías Hernández Jessica Patricia Méndez Ramírez Dos hijos	2-341-925 2-0540-021
21- Alberto Ugalde Arias Reina Victoria Arroyo Fernández Dos hijos	2-0417-0899 4-0154-0636
22- Dionisio Gómez Salgado Reyna del Socorro González Herrera Seis hijos	135-RE-02468-001899
23- Patricia Gerardina Pérez Zúñiga Sola con cuatro hijos	1-841-003
24- Nidia Angela Loaiza Herrera Rafael Angel Hernández Durán Tres hijos	4-0103-1332

///

**//ANALIZADO ESTE INFORME SE SOMETE A VOTACIÓN, EL CUAL ES:
APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ALT: A continuación SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer lo siguiente:

- 1- Nota de la regidora Elizabeth Garro.**
- 2- Documento de Abuelos Felices de la Aurora**
- 3- Dejar como Asunto Entrado documento de la Empresa Conjulet S.A. con respecto a propuesta de proyecto Integral de Nomenclatura de calles y avenidas del cantón central de Heredia.**

Punto 1: Nota de la regidora Elizabeth Garro.

Texto de la nota:

Con todo respeto y preocupación quiero expresarles que revisando mi agenda el día de la capacitación, no podré asistir porque me coincide con otra capacitación del trabajo 18 y 19 de agosto.

Me da mucha pena as molestias ocasionadas por no haberme fijado antes de que votaran el acuerdo, pero por las premuras del caso no pude justificarme en el momento.

Considero que es fundamental asistir ese día por lo que aunque pudiese asistir otros días de reunión en honor a la responsabilidad, no me queda otra opción que ceder mi campo a otra persona.

Propongo a la señora Magda Quirós, o a cualquier otra persona que ustedes dispongan.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
NOMBRAR A LA SÍNDICA SUPLENTE MAGDA QUIRÓS PICADO PARA
QUE INTEGRE EL COMITÉ DE ELECCIÓN ÁREA DE SALUD HEREDIA
VIRILLA.**

Punto 2: Nota de la Asociación Abuelos Felices de la Aurora.

La señora María Eugenia Porras, Presidente de la Asociación Abuelos Felices de la Aurora, solicita una colaboración al Concejo Municipal, para celebrar el día de las Madres de la Tercera Edad de esa comunidad, la cual se realizará el día 16 de agosto en el Rancho Parroquial.

La Presidencia indica que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

Punto 3: Dejar como Asunto Entrado propuesta de proyecto Integral de Nomenclatura de calles y avenidas del cantón central de Heredia.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ACALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE OBRAS

Xinia Salazar C. Análisis de desfogue de agua pluvial.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Dip. Humberto Arce Salas- Coordinador Subcomisión Asuntos Especiales Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio sobre el proyecto Reforma a la Ley 7440 Ley General de Espectáculos Públicos, materiales audiovisuales e impresos del 24 de noviembre de 1994. Exp. 15.118.

Dip. Humberto Arce Salas, Coordinador Subcomisión de Asuntos Especiales. Solicitud de criterio respecto al proyecto Reforma al artículo 12 de la ley 10, ley de licores del 7 de octubre de 1936 y sus reformas. Exp. 15.117.

Rolando Laclé Castro – Presidente Comisión Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio sobre el proyecto "Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica sobre una

Academia Internacional para el cumplimiento de la ley, sus notas aclaratorias y su enmienda”, Exp. 15.215.

Julián Watson Pomear, Presidente Comisión Permanente de Gob. y Adción. Asamblea Legislativa, Criterio respecto al proyecto “Reforma del artículo 3º de a Ley de Regulación de Horarios de Funcionamiento en expendios de bebidas alcohólicas No. 7633, Exp. 15.081.

Humberto Arce Salas, Coordinador Subcomisión de Asuntos Especiales Asamblea legislativa. Solicitud de criterio sobre el proyecto “Modificación a los artículos 37 y 40 de la Ley No. 10, ley sobre venta de licores del 7 de octubre de 1936 y sus reformas, exp. 15.220

COMISIÓN DE HACIENDA

Rodrigo Sánchez Santamaría – Asistente Deportivo Comité Cantonal de Deportes Remiten cinco hojas correspondientes al Plan Anual Operativo 2004, ya que dichas hojas se quedaron en la fotocopidora al momento de empastar los documentos.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Roberto Esquivel Alfaro. Interponer recursos de revocatoria y apelación en subsidio del documento SM-0985-03, de la sesión ordinaria No. 101-2003 del 21-7-2003.

José Campos Jara. Presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio con respecto al acuerdo de la sesión 103-2003 del 28 de julio del 2003, artículo V, inciso b.

Msc. Ana Auxiliadora Sáenz Ramírez – Directora Escuela de Excelencia Mercedes Sur. Descontento y preocupación con la decisión de la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Sur, con respecto a la reubicación del chinamo de verduras del Sr. Alvaro Campos, el cual se instalará en la acera de la escuela.

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Luis Alfonso Aguilar Sánchez, Presidente ADI Mercedes Norte y B. España. Solicitud de precalificación de idoneidad.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Silena Alvarado Víquez – Viceministra de Egresos. Hacer del conocimiento que para el 2004 ese Ministerio está coordinando con el Ministerio de Planificación, las acciones necesarias para que se dé contenido al rubro de partidas específicas, dirigidas al desarrollo de proyectos y programas comunales.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Informa que respecto a la partida entregada en 1998 para la iluminación de a Cancha de Deportes de Mercedes Sur por ¢100.000,00, se encuentra acorde y a derecho con la naturaleza asignada a la partida. Copia al Concejo.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Respuesta al Sr. Mario Herrera de la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora, respecto a solicitud de Fénix Médica de Costa Rica S.A.

Epsy Campbell Barr- Jefa de Fracción Partido Acción Ciudadana. Se le informe de las acciones emprendidas por su despacho para cumplir con las disposiciones de la “Ley para el control de las partidas específicas con cargo al presupuesto nacional”.

ASUNTO ENTRADO:

a. Plan de manejo de desechos sólidos para la construcción de un Centro de Acopio para la comunidad de Guararí.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

**VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

far/nrg.